

Consultas Realizadas

Licitación 385973 - Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardíacos y Sillas de Ruedas - Ad Referendum a la Reprogramación Presupuestaria - Plurianual 2020/2021

Consulta 1 - Página 19/51, punto 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-10-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Favor definir criterio de VIGENCIA de esta constancia. ¿Emitida con qué antigüedad máxima a la fecha de presentación de la oferta? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Primeramente es importante aclarar que la obligación de presentación de la constancia que acredita la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos es una obligación devenida de la entrada en vigencia de la Ley N° 6355/19, "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 y 21 de la Ley N° 5033/2013" y que la Contraloría General de la República (CGR) es la institución encargada de recibir, admitir, estudiar, ordenar, registrar y archivar las declaraciones juradas, expedir las constancias de declaraciones juradas y realizar la verificación formal de la mismas (incisos 1 y 2 del Art. 4, Art. 7 de la Ley N° 6355/19).</p> <p>En ese contexto, en cuanto a las formas de presentación de la declaración jurada, los oferentes, proveedores y contratistas se deberán ajustar a las reglas establecidas en el "INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS (VERSIÓN 1)" y a las normativas que emita la Contraloría General de la República. Las dudas o consultas referentes a la aplicación de la citada ley deberán ser realizadas ante la CGR por medio de los canales habilitados para el efecto.</p> <p>Por consiguiente, conforme al INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR), la "VALIDEZ DE CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DJBR, dice "La última constancia expedida será suficientemente válida para volver a concursar en otra convocatoria pública.", esta Convocante no puede establecer una antigüedad máxima del documento y tomará como válida la última presentada ante la CGR.</p> | | |

Consulta 2 - Lote No 2 - Item No 1 - Sutura Circular

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-10-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos amablemente a la convocante la posibilidad de ofertar una Sutura Mecánica Circular de 21mm a 32mm ya que esta diferencia de 1mm no afecta a la anastomosis de la estructura anatómica y así poder dar posibilidad a mas oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.</p> <p>En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 3 - Lote No 2 - Item No 4 - Trocar

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-11-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante especificar qué diámetro y longitud del trocar requiere.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Aclaremos que las medidas de trocar requeridas han sido establecidos en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.

Consulta 4 - Lote N° 4 - Item N° 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la descripción figura "Sonda", mientras que en las Especificaciones Técnicas dice "botón". Favor, aclarar si precisan Sonda o Botón.

También, solicitamos que aclaren si es el kit completo o es el kit de recambio.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.

Consulta 5 - LOTE N° 8 – ITEM N° 3 “Stent”:

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante omitir del lote N° 8, el ítem N° 3 “Stent: Graft coronario recubrimiento con poliuretano en la medida que se requiera”, ya que este producto esta totalmente direccionado a una sola empresa, mientras que los demás ítem del lote N° 8 podrían ofertar varias empresas, por lo que se podrá obtener una mayor participación de oferentes y por ende podrán contar con varias opciones.

Resaltamos, que el stent Graf (Item N° 3), es de uso poco frecuente, no se utiliza en el 100% de los casos y actualmente es el ítem más costoso del lote N° 8.

La forma en el que está redactado el LOTE N° 8, restringe la participación de otras marcas y vulnera los principios de la Ley 2051/03. Por lo expuesto y buscando que la DIBEN obtenga verdaderamente las mejores condiciones de contratación y no optar por la única oferta que se presentara en estas condiciones y con el precio más alto del mercado nacional, solicitamos la atención a esta consulta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que los stent con recubrimiento de poliuretano (stent graft coronario) son los únicos que se pueden utilizar en caso de rotura o riesgo de rotura coronaria y en aneurismas de las arterias coronarias, de ahí su importancia. En ese sentido cabe resaltar que las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN. Al respecto, se ha establecido la modalidad de contrato abierto a ejecutarse según necesidad debido a que es imposible anticipar que tipo de ayuda o cantidad exacta será requerido por los recurrentes de la DIBEN, considerando la diversidad de personas que acuden a la institución, motivo por el cual los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. En ese sentido omitir el mencionado ítem no sería beneficioso para la institución ni para los potenciales beneficiarios que podrían requerir de dicho material. Por ultimo se aclara que, la misión institucional de la DIBEN justamente es dar cobertura en medicina de alta complejidad y alto costo. En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 6 - LOTE N° 10 – ÍTEM N° 7 “Electrodo de marcapaso temporario”:

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos a la convocante omitir del lote N° 10, el ítem N° 7 “Electrodo de marcapaso temporario: Electrodo de marcapaso temporario 5 Fr”, ya que este producto está totalmente direccionado a una sola empresa, mientras que los demás ítem del lote N° 10 podrían ofertar varias empresas, por lo que se podrá obtener una mayor participación de oferentes y por ende podrán contar con varias opciones.

Resaltamos, que el Electrodo de marcapaso temporario (Ítem N° 7), es de uso poco frecuente, no se utiliza en el 100% de los casos, estimamos que solo el 5% de los pacientes lo precisan.

La forma en el que está redactado el LOTE N° 8, restringe la participación de otras marcas y vulnera los principios de la Ley 2051/03. Por lo expuesto y buscando que la DIBEN obtenga verdaderamente las mejores condiciones de contratación y no optar por la única oferta que se presentara en estas condiciones y con el precio más alto del mercado nacional, solicitamos la atención a esta consulta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|
|------------------|---------------------------|------------|

Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.

Al respecto, se ha establecido la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo a ejecutarse según necesidad debido a que es imposible anticipar que tipo de ayuda o cantidad exacta será requerido por los beneficiarios de la DIBEN, considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, motivo por el cual los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo.

En ese sentido omitir el mencionado ítem no sería beneficioso para la institución ni para los potenciales beneficiarios que podrían requerir de dicho material.

Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 7 - LOTE N° 11 – ITEM N° 6 “Valvula cardiaca”

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante omitir del lote N° 11, el ítem N° 6 “Válvula Cardiaca Transcateter: Válvula cardiaca transcateter de inserción transfemoral”, ya que este producto está totalmente direccionado a una sola empresa, mientras que los demás ítem del lote N° 11 podrían ofertar varias empresas, por lo que se podrá obtener una mayor participación de oferentes y por ende podrán contar con varias opciones.</p> <p>Resaltamos, que la “Válvula Cardiaca Transcateter” (Ítem N° 6), no tiene el mismo sistema de colocación o implante que las demás válvula solicitadas en el Lote N° 11, así como los servicios solicitantes. El ítem N° 6 lo solicita el servicio de hemodinamia, mientras que los otros ítems lo solicitan los del servicio de cardiocirugía. Aparte, es de uso poco frecuente, no se utiliza en el 100% de los casos y actualmente es el ítem más costoso del lote N° 11.</p> <p>La forma en el que está redactado el LOTE N° 11, restringe la participación de otras marcas y vulnera los principios de la Ley 2051/03. Por lo expuesto y buscando que la DIBEN obtenga verdaderamente las mejores condiciones de contratación y no optar por la única oferta que se presentara en estas condiciones y con el precio más alto del mercado nacional, solicitamos la atención a esta consulta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Aclaremos que, la misión institucional de la DIBEN justamente es dar cobertura en medicina de alta complejidad y alto costo.</p> <p>Al respecto, se ha establecido la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo a ejecutarse según necesidad debido a que es imposible anticipar que tipo de ayuda o cantidad exacta será requerido por los beneficiarios de la DIBEN, considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, motivo por el cual los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo.</p> <p>En ese sentido omitir el mencionado ítem no sería beneficioso para la institución ni para los potenciales beneficiarios que podrían requerir de dicho material.</p> <p>No obstante, a fin de ampliar la posibilidad de participación de los potenciales oferentes de la presente licitación se ha actualizado las especificaciones técnicas mediante la emisión de la Adenda N° 1 a las bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 8 - Lote 9 - Insumos Cardíacos Coronarios - ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El ítem 4 del lote 9: Balón coronario para angioplastia en la medida que se requiera.</p> <p>No se comprende bien si: ¿se hace mención a catéter balón coronario o a catéter balón periférico?</p> <p>y evacuando dicha interrogante, el susodicho balón, ¿sería para uso con guía 0.018" o con guía 0.014"?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 9 - presentación sobre y copias - aclarar

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego dice "copias de la oferta": 0 copias....</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entregar 1 sobre cerrado solamente con (1) oferta original dentro?</p> <p>Se hace la consulta, pues esto sería una novedad en cuanto al formato histórico de presentaciones de Licitaciones Públicas en la DIBEN que siempre se solicitaban 2 copias.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Con relación a la consulta realizada, conforme lo establece el Pliego electrónico elaborado para la licitación de referencia, se aclara que, en virtud a la coyuntura y a los nuevos sistemas electrónicos implementados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de reducir el uso del papel, no serán solicitadas copias de la oferta, debiendo el o los oferentes presentar únicamente una oferta en formato original.</p> | | |

Consulta 10 - Lote 11, ítem 6, "Válvula Cardíaca Transcateter de Inserción Transfemoral"

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se entiende que el hecho de restringir el suministro de dispositivo únicamente a los disponibles con INSERCIÓN TRANSFEMORAL, impide el tratamiento de ciertas patologías que requerirían otros abordajes. -En efecto, por ejemplo el tratamiento de las válvulas mitrales enfermas por el sistema de "Válvula en Válvula" solamente es posible con inserción trans aórtico o transapical. -Es conocido el hecho de que en el Paraguay existe un número importante de pacientes con patologías que afectan a las válvulas mitrales y estos casos no pueden ser tratados con válvulas transcateter transfemorales. -</p> <p>En consecuencia, solicitamos que se modifique el ítem 6 del lote 11 para que establezca simplemente la descripción "VÁLVULA TRANSCATETER". -</p> <p>De esa manera todas las terapias con válvulas transcateter estarían disponibles. -</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 11 - Lote 10, ítem 7.- Electrodo de marcapaso temporario 5FR

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el mercado local, existe oferta del ítem licitado pero con diferentes diámetros. según sea el proveedor. El solicitado en el pliego de 5 FRENCH es equivalente a 1,65 mm, y es el que menos abunda siendo una sola empresa que los comercializa. - Solicitamos que el rango de medidas de diámetros solicitados se modifique admitiendo diámetros desde 5F a 7F (1,65 mm a 2,3 mm). - Puede observarse que los diámetros del rango propuesto son pequeñísimos y sencillamente irrelevantes a la hora de la utilización del dispositivo. - Se contribuiría a obtener mayor competitividad de las ofertas beneficiando a la Convocante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.</p> <p>Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 12 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita modificar el punto II de la Capacidad Técnica y punto 2 de Requisito documental ya que a partir del 30 de enero de 2020 la DINAVISA ya no emite la "Constancia de Importación y Comercialización" En reemplazo se emite una "Constancia de Inicio de trámite de Registro Sanitario" para aquellos productos que aún no cuentan con Registro Sanitario y cuyos expedientes hayan sido ingresados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 13 - Lote 9 ítem 5 Balón Coronario.

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita ampliar rango del Alambre Guía. 0,014" a 0,018".</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 14 - Lote 11. Item 3

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 06-11-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita cotizar Válvula de Pericardio Porcino.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.

En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 15 - Lote 11. Item 5

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 06-11-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita Incluir este producto en un lote por separado

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

Los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 16 - Muestras

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 08-11-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Donde dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Una unidad de cada ítem, componente/es del lote ofertado". "Si el lote se compone de más de un ítem, se deberá presentar muestra de todos los bienes del conjunto. La omisión de la presentación de uno de los ítems que compone el lote, será causal de descalificación del lote en su conjunto."

Solicitamos a la convocante, modificar este requerimiento "presentar la muestra correspondiente al lote que se esta ofertando", ya que por las condiciones en las que nos encontramos y según lo solicitado, es casi imposible cumplir con este requerimiento. Aparte, hay ítems en donde solicitan la entrega del producto, según medida solicitada por el servicio (Lote N° 4, Lote N° 8, Lote N° 9, etc.), o en el caso de los insumos cardiacos que la mayoría viene de fabrica con fecha de vencimiento de 12 meses y son insumos que se solicitan según las indicaciones del medico para cada paciente. Por favor, verificar correctamente este punto y realizar la modificación del mismo.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones.

Consulta 17 - Lote 7 - Silla de Ruedas Plegable

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitan: EN ACERO PINTADO, consultamos si pueden agregar, EN ACERO PINTADO O CROMADO, considerando el cromado mas resistente a raspaduras, además podríamos presentar una mejor oferta para la convocante y mejor calidad para los beneficiarios.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 18 - Capacidad Tecnica, punto II

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita modificar el punto II de la Capacidad Técnica y punto 2 de Requisito documental ya que a partir del 30 de enero de 2020 la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ya no emite la "Constancia de Importación y Comercialización" En reemplazo se emite una "Constancia de Inicio de trámite de Registro Sanitario" para aquellos productos que aún no cuentan con Registro Sanitario y cuyos expedientes hayan sido ingresados. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| La aclaración ha sido establecida en la Adenda Nº 1 a las Bases y Condiciones. | | |

Consulta 19 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto Experiencia Requerida dice como minimo 4 copias simples de contratos y/o facturas correspondientes a los ultimos 2 años (2018 y 2019) que demuestren la provision de bienes de la misma naturaleza que los incluidos en el listado de bienes requeridos. El volumen total debera ser como minimo igual o mayor al 30 por ciento. Favor aclarar si solicitan 4 (cuatro) facturas y/o contratos como minimo por ambos años o debe ser por cada año dicha cantidad? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes en el presente proceso, en virtud a las disposiciones contenidas en el artículo 4, inciso b) Igualdad y Libre Competencia, de la Ley Nº 2051/03, se estableció el requisito de experiencia con la necesidad de presentación de "Como mínimo 4 Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019) ..." En ese sentido el oferente, efectivamente deberá acreditar los años mencionados con la presentación de los documentos requeridos pudiendo además presentar la cantidad que desee a fin de acreditar el volumen requerido para alcanzar el porcentaje establecido en el mismo requisito. | | |

Consulta 20 - ADJUDICACION POR LOTES

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PUEDE ADJUDICAR POR ITEMS, Y NO POR LOTE DE TAL FORMA QUE PERMITA AUMENTAR LOS OFERENTES PUEDE OBTENER BAJO PRECIO Y ALTA CALIDAD, CON VARIOS OFERENTES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Se ha establecido la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo a ejecutarse según necesidad debido a que es imposible anticipar que tipo de ayuda o cantidad exacta será requerido por los beneficiarios de la DIBEN, considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de insumos que provee la institución, motivo por el cual los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 21 - LOTE 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| VERIFICAMOS QUE HAY PRODUCTOS STENT CORONARIO MEDICADO Y NO MEDICADO , QUE COMPRA LA DIBEN HABITUALMENTE PERO SIN EMBARGO SOLICITAN COMPRAR O AGREGAR STENT QUE TIENE USO PERIFERIFERICO NO CORRESPONDEN PARA EL MISMO USO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE HACER LAS LICITACIONES POR ITEMS, O SEPARAR ESTE PRODUCTO DE USO CORONARIO , DEL STENT PERIFERICO , DE TAL FORMA QUE PUEDAN AUMENTARSE LOS OFERENTES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 22 - LOTE 9 BALON

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| INDICAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN ESE LOTE SE INCLUYO BALONES QUE TIENEN DISTINTAS CARACTERISTICAS, QUE NO CORRESPONDEN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITAN HACER POR ITEMS LA ADJUDICACION | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el PBC. | | |

Consulta 23 - IOTE 9 Y IOTE 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| SI PUEDEN AGRUPAR BALONES Y STENT DE USO CORONARIO Y SEPARAR DE LOS DEMAS, QUE SON DE USO PERIFERICO DE TAL FORMA QUE PERMITA EL AUMENTO DE OFERENTES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 24 - MUESTRAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, que se presente muestras, 1 en representación de los demás, cuando son de las mismas características, y solo se diferencian en medidas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| La aclaración ha sido establecida en la Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones. | | |

Consulta 25 - Registro Sanitario

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, adecuarse a los requisitos de la entidad rectora del MSP, en solicitar registro sanitario, o comprobante de inicio de trámite existe una resolución del DINAVISA al respecto Resolución DNVS D.G. N° 012/2020 POR LA CUAL SE AUTORIZA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2020 |
|----------------------------------|--------------------|------------|
| Atenerse a la Adenda N° 1 al PBC | | |

Consulta 26 - ADJUDICACION POR LOTES

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PUEDE ADJUDICAR POR ITEMS, Y NO POR LOTE DE TAL FORMA QUE PERMITA AUMENTAR LOS OFERENTES PUEDE OBTENER BAJO PRECIO Y ALTA CALIDAD, CON VARIOS OFERENTES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 27 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. Especificaciones técnicas. Lote 5: Aspirador:

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. Especificaciones técnicas. Lote 5: Aspirador: Este ítem no cuenta con Especificaciones técnicas mínimas, por lo que solicitamos respetuosamente proveerlas. Sugerimos algunas características mínimas que podrían ajustarse a lo solicitado: Aspirador de Secreciones Portátil. Fabricación acorde a normas internacionales (FDA, CE, ISO 13485, al menos alguna de ellas). Interruptor Encendido/Apagado. Perilla para regulación de Vacío: 0÷ -0.85 bar. Flujo de aspiración mínima de 15 lpm (+/- 2 lpm). Jarra de 1 litro de capacidad como mínimo, esterilizable. Funcionamiento Continuo. Filtro antibacterial. Juego de tubos de silicona esterilizables. Alimentación 220-230 V - 50/60 Hz. Nivel de Ruido: 60 dBA (+/-5) Manual de Usuario en Español. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 28 - CONDICIONES CONTRACTUALES. Porcentaje de Multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| CONDICIONES CONTRACTUALES. Porcentaje de Multas. La tasa (2%) que la Convocante pretende cobrar en caso de atraso en la entrega de los bienes, es muy alta en comparación a la tasa del 0,05% por día que la Convocante pagaría en caso de mora de los pagos. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante modificar este punto y reducir la mencionada tasa al 0,01% por día, a fin de que ambas partes contratantes se encuentren en “pie de igualdad” | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| En virtud a las prerrogativas de la convocante en establecer las condiciones específicas de contratación garantizando que las necesidades serán satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, se han establecido el porcentaje de multa en caso de atraso por parte del proveedor adjudicado. En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en el PBC. | | |

Consulta 29 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. Especificaciones técnicas. Lote 7: Silla de Rueda Plegable

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. Especificaciones técnicas. Lote 7: Silla de Rueda Plegable dice: Capacidad de carga máxima 110Kg. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Capacidad de carga máxima 110Kg (+/- 10kg). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 30 - Lote 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El ítem 2 del Lote 8 solo podrá ser ofertado por una empresa ya que el stent amorfo solo lo tiene la marca Meril, lo mismo ocurre con el ítem 3 del Lote 8 Stent graft. Esto hace que el lote entero quede direccionado a una sola marca, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que la adjudicación sea por ítems o en todo caso separar del lote estos dos ítems para permitir la participación de más oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.</p> <p>Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de insumos que provee la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el PBC.</p> | | |

Consulta 31 - Lote Nº 9 ítem 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El ítem 1 del Lote 9 Caterte Balon medicado solo podrá ser ofertado por una empresa. Esto hace que el lote entero quede direccionado a un solo oferente, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que la adjudicación sea por ítems o en todo caso separar del lote este ítem para permitir la participación de más oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.</p> <p>Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación insumos que provee la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el PBC.</p> | | |

Consulta 32 - Lote Nº12

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos que el ítem 4 e ítem 8 del Lote 12 se separen del mismo ya que la mayoría de las empresas que pueden ofertar los demás ítems del Lote 12 no cuentan con los ítems 4 y 8, imposibilitando de esta manera su participación. De esta forma se permitiría un mayor número de oferentes. Además la canula no forma parte del oxigenador, si es un elemento para conectar pero no viene incluido dentro de un pack y al ser un oxigenador un pack se asegura la calidad del producto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN.</p> <p>Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenerse a lo dispuesto en el PBC.</p> | | |

Consulta 33 - Lote N° 9

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante especificar mejor el ítem 2 y 4 del lote N°9, ya que ambos ítems pueden entenderse como semi complacientes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN. Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenderse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y Adenda al PBC. | | |

Consulta 34 - Lote N°12

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos que el ítem 4 e ítem 8 del Lote 12 se separen del mismo ya que la mayoría de las empresas que pueden ofertar los demás ítems del Lote 12 no cuentan con los ítems 4 y 8, imposibilitando de esta manera su participación. De esta forma se permitiría un mayor número de oferentes. Además la cánula no forma parte del oxigenador, si es un elemento para conectar pero no viene incluido dentro de un pack y al ser un oxigenador un pack se asegura la calidad del producto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a los antecedentes de pedidos de nuestros beneficiarios, así como también las indicaciones de los diferentes profesionales médicos, que acompañan a las solicitudes que presentan actualmente los recurrentes para la ayuda de la DIBEN. Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenderse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 35 - Adjudicación por lotes

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante que la adjudicación sea por ítems ya que la mayoría de los lotes se encuentran direccionados a unos pocos oferentes, de manera a permitir la libre participación de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-11-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Considerando la diversidad de recurrentes que acuden a la institución a fin de solicitar la donación de materiales, medicamentos, insumos u otros servicios que presta la institución, los lotes han sido definidos conforme a los tipos de atenciones médicas afines entre sí, puesto que por el limitado presupuesto institucional no se podría restringir la disponibilidad presupuestaria a cada ítem licitado hasta finalizar la vigencia del contrato sin tener garantía plena que dichos materiales serán solicitados en un período de tiempo. Por lo que, se solicita atenderse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 36 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. Especificaciones técnicas. Lote 5: Aspirador:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-11-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare cuales son las Especificaciones Técnicas mínimas para el lote Mencionado.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-11-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas se elaboran en base a las indicaciones técnicas presentadas por recurrentes de la DIBEN. En ese sentido se ha establecido como condición mínima que el equipo sea portátil. Favor atenderse al PBC. | | |

Consulta 37 - CONDICIONES CONTRACTUALES. Porcentaje de Multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-11-2020 |
|--|-------------------|------------|
| CONDICIONES CONTRACTUALES. Porcentaje de Multas. La tasa (2%) que la Convocante pretende cobrar en caso de atraso en la entrega de los bienes, es muy alta en comparación a la tasa del 0,05% por día que la Convocante pagaría en caso de mora de los pagos. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante modificar este punto y reducir la mencionada tasa al 0,01% por día, a fin de que ambas partes contratantes se encuentren en "pie de igualdad" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-11-2020 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor atenderse al PBC. | | |